

REINHARD LAUTH

EL SER TEMPORAL COMO CONTENIDO
DE CONCIENCIA



EL SER TEMPORAL COMO CONTENIDO DE CONCIENCIA

Como se desprenderá en la siguiente exposición, todo ser histórico es un ser temporal, y precisamente un ser temporal en la conciencia. Es esencial al ser histórico la relación a la existencia en el tiempo, y justo la relación desde un ser en el presente a otro momento temporal (pasado, futuro) y a su cumplimiento efectivo o posible. Para comprender el ser histórico es por tanto necesario, en primer lugar, conocer en su estructura el ser temporal —al menos en cuanto es fundamentante del ser histórico.

El ser temporal está puesto en la conciencia mediante un determinado modo de síntesis mental¹, modo que en primer lugar es preciso delimitar frente a otros modos. En la síntesis asertiva del juicio enlazamos varias posiciones del espíritu en una unidad. La forma de estas síntesis que más constriñe al entendimiento es la *relación lógica de consecuencia*. De dos posiciones, una es puesta como comprendida en la otra, y precisamente de modo que una posición incluye necesariamente en sí a la otra. Así la *aserción*, por ejemplo, implica necesariamente la suposición de que hay verdad. Aquí se da una necesidad simple. La aserción, no obstante, implica también la posibilidad de ser facultativamente aserción de un *factum* o de una vigencia valoral. Por su parte estas

1. «Mental» significa en lo sucesivo lo relativo al *pensamiento* y a sus actos. (N. del T.)

posibilidades están comprendidas necesariamente en esa configuración mental que es la *aserción*. Lo esencial de la síntesis lógica implicativa es la necesaria comprensión de una posición —a saber la determinación consiguiente— en la otra —la determinación fundamental.

Por *posición* se entiende aquí una determinación en el espíritu, bien se trate de un determinar, bien se trate de lo determinado mediante ese determinar. La determinación puede ser representativa, volitiva u operativa. En nuestro caso nos las tenemos que haber en primer lugar con representaciones, especialmente con la síntesis lógica implicativa.

También las determinaciones facultativas están *necesariamente* comprendidas siempre, como posibilidades, en la determinación fundamental; la diferencia con las consecuencias positivas simples estriba únicamente en que aquí se pone no sólo una pluralidad de determinaciones en general (cosa que también ocurre ya en la relación de la determinación fundamental con la determinación consiguiente), sino en que se pone una *pluralidad de determinaciones consiguientes*, las cuales se tienen que pensar comprendidas en una sola determinación fundamental. Mediante esta pluralidad de determinaciones consiguientes que llevan el carácter lógico del entendimiento, se traspasa la relación «fundamento - consecuencia», dada ya con la consecuencia simple en el ámbito de la implicación lógica, y se llega a las modalidades lógicas disyuntivas de lo necesario (simple), de lo posible y de lo necesario-posible. Lo común a estas modalidades de relación lógico-implicativa es que son *relaciones en una y la misma posición mental*.

Lo propio de las posibilidades lógicas de implicación es que ellas se excluyen mutuamente, en caso de realización de *la misma* posición. Esta ley básica no es anulada por los distintos modos y maneras como se da esta exclusión recíproca. A saber, por ejemplo, en el caso del grado posible que tiene un ángulo geométrico; o puede ser una exclusión de fundamentación y, en esta medida, una exclusión incompleta en un respecto ulterior. Un ejemplo

de este último caso es el modo y manera como se excluyen entre sí el representar, el querer y el obrar. Un representar es también siempre un querer y obrar, y viceversa. Pero el representar excluye de sí, a pesar de todo, al querer y al obrar en la medida en que éstos lo constituyen justo conjuntamente, en su caso, pero sólo en función posibilitante, a saber: como medios; mientras que en el caso del propio querer y obrar, el querer o el obrar son constitutivos últimos y el representar sólo está a su servicio. Un ser espiritual, que es un representar, precisamente es un ser tal que en él a la vez hay volición y operación, pero volición y operación sólo al servicio del representar; y *en esta medida*, el ser espiritual, como representar, excluye al ser espiritual, como querer y obrar, en los cuales por su parte hay precisamente también implicado siempre un representar, pero allí sólo puede estar puesto por su parte sólo en función de medio.

El resultado de la mutua exclusión de posiciones facultativas, en el mismo nivel de disyunción, es que dos determinaciones facultativas consiguientes que sean incompatibles entre sí jamás podrán lógicamente ser puestas a la vez, o sea, en una y la misma posición implicativa dada en la conciencia.

Tras haber hecho constar esto, seguiré adelante ahora metódicamente, de suerte que examinaré acto seguido nuestra conciencia originaria del tiempo para ver si y cómo corresponde a estas determinaciones y puede ser comprendida por medio de ellas. Por conciencia originaria entiendo el sustrato puro de la facultad imaginativa, a la que se refiere la facultad judicativa en sus esfuerzos para lograr la comprensión discursiva. También en ese sustrato de la facultad imaginativa, el contenido está elaborado en formas espirituales; las reflexiones de la facultad judicativa se añaden como algo secundario a aquella elaboración primaria (reflexión primaria). Lo suministrado en la reflexión secundaria tiene no obstante que concordar con las formas reflexivas primarias, debe dar una auténtica reconstrucción y no una representación heterogénea. Así, en nuestro caso, todo lo que enuncie-

mos sobre el tiempo con ayuda de la facultad judicativa reflexionante tendrá que ser comparado con la conciencia originaria del tiempo y se acreditará en ella.

Ahora bien, la síntesis dada originariamente en el caso del ser temporal es no obstante distinta de la síntesis lógico-implicativa descrita hasta aquí. Para entenderla completamente, lo mejor es partir de dos posiciones que, en cualquier caso se excluyen como determinaciones en una única posición. Por ejemplo, supongamos los dos casos siguientes: «querer decir la verdad» y «no querer decir la verdad». Ambas determinaciones se excluyen entre sí en una y la misma posición. En la medida en que queremos decir la verdad, no queremos no decirla. Si por lo tanto se pone un caso, entonces el otro no puede ser puesto en *esta* posición. Intentemos pensar (¡entiéndase bien: pensar de modo lógico-implicativo!) estas dos determinaciones como determinaciones consiguientes de una sola determinación fundamental, aquí: de un solo Yo determinado; entonces se sigue que este Yo, en cuanto que quiere eso determinado, no puede ser pensado como no queriendo justo en la misma posición eso determinado. Si queremos no obstante pensar ambas determinaciones consiguientes en el mismo Yo, entonces eso no puede ya ocurrir en la forma de las conexiones de posición puramente lógico-implicativas; pues la primera determinación consiguiente excluye absolutamente la segunda de la determinación fundamental cubierta por ella. Ambas determinaciones consiguientes podrían muy bien convenir a dos determinaciones fundamentales, aquí: a dos Yos; pero entonces estos Yos serían precisamente distintos y no serían numéricamente un Yo.

Pero si de nosotros decimos que hemos querido algo determinado y (después) no lo hemos querido (más), entonces hablamos en verdad de *uno y el mismo Yo*, aquí: de nuestro propio Yo individual. Pero ¿cómo puede ser representada la conexión de estas determinaciones consiguientes con un único Yo, si no puede ser pensada de modo lógico-implicativo? Conforme a la lógica de la implicación sólo puede ser pensada como un Yo que, en

razón de su esencia, *puede querer* cosas distintas, o sea, en razón de la índole de tener una voluntad, tiene la *facultad* de querer alternativamente esto o aquello. Por esta determinación esencial se asignan justo a la voluntad del individuo las *posibilidades* de querer o de no querer esto o aquello determinado; estas posibilidades le son inherentes de un modo esencial y necesario, mas por eso también sólo como posibilidades, y justo como alternativas, de modo que una de las determinaciones consiguientes sólo puede ser siempre pensada como excluyendo a otra(s). Sin embargo, según la suposición anteriormente realizada y aceptada en razón de la experiencia interna, *ambas* voliciones deben estar efectivamente en nuestro Yo individual. Esto es, como se ve en seguida, imposible en una y la misma posición lógico-implicativa. Mas, ¿cómo representamos entonces un solo Yo con dos determinaciones semejantes de la voluntad que se excluyen lógicamente?

Esta representación, que se encuentra por encima del pensamiento meramente lógico-implicativo, tiene lugar en un modo propio de síntesis.

En éste hay dos determinaciones que, como determinaciones consiguientes, guardando el mismo nivel de disyunción en una y la misma esencia fundamental, se excluyen en una posición lógico-implicativa, mas *no obstante* son puestas como dos determinaciones en una y la misma sustancia. Tenemos sin embargo que concebir *cómo* estas dos determinaciones consiguientes se representan entonces enlazadas con una misma sustancia en la que son pensadas.

En esto no hay un modo de enlace lógico-implicativo. Precisamente ambas determinaciones consiguientes, cada una de por sí, están conectadas con la determinación fundamental por la relación lógico-implicativa de fundamento - consecuencia (es decir, facultativamente). Cada una en particular es pensada como determinación consiguiente (efectiva) en una posición fundamental. Pero no es de esto de lo que se trata. Ellas deben ser en verdad —no cada una en particular, sino *juntas y de modo efec-*

tivo— determinaciones consiguientes de una y la misma determinación fundamental; y esto es precisamente imposible si se procede de modo meramente lógico-implicativo. La segunda determinación consiguiente tampoco puede ser pensada como determinación consiguiente junto a la primera determinación consiguiente. «No querer mentir», por ejemplo, no es una posible determinación consiguiente junto a la determinación consiguiente de primer grado «querer mentir». La síntesis aquí buscada no puede por tanto tener lugar de este modo en una posición lógico-implicativa.

Se pregunta por medio de qué son entonces posibilitadas y efectuadas. La sustancia, en la que deben estar ligadas las determinaciones consiguientes pensadas, debe ser compatible con ellas mediante otra relación aún, distinta de la relación meramente lógico-implicativa. El Yo debe poder permanecer uno, cuando enlaza consigo mismo y en sí mismo estas dos determinaciones consiguientes que se excluyen de modo lógico-implicativo. Ahora bien, él enlaza en sí mismo, según nuestra conciencia experimental —que se refiere a nuestra originaria intuición interna—, tales determinaciones consiguientes. Así pues, encontramos aquí la facultad que el Yo tiene de ejecutar un modo completamente nuevo de síntesis: de permanecer idénticamente uno consigo mismo, mientras realiza ciertamente a la vez determinaciones consiguientes que en sí se contradicen.

A este modo de síntesis, distinto fundamentalmente de la síntesis lógico-implicativa, llamo *aposición*, y entiendo por ello una síntesis en la que están *coordinadas* entre sí distintas determinaciones consiguientes, facultativas y disyuntivas, de carácter lógico-implicativo. Aquí quedan excluidas entre sí estas determinaciones, y unidas entre sí —no por implicación, sino en un modo que aún hay que mostrar—; es decir, como posiciones que se excluyen entre sí de modo lógico-implicativo quedan referidas en una unidad de especie propia. A es; B es. A no es B; B no es A. B y A no están entre sí en relación lógico-implicativa de consecuencia. No obstante, A y B

están unificadas en una sola determinación fundamental (sustancia). A y B son ambas posibles determinaciones consiguientes de carácter lógico-implicativo de esta determinación fundamental única. Pero no se pueden unificar de modo lógico-implicativo en una posición efectiva; más bien, A es puesta en relación a B, y B en relación a A en una sola posición efectiva, a pesar de su incompatibilidad lógico-implicativa.

Sea representado el nuevo modo de síntesis, con el que aquí nos las tenemos que ver, de una manera completamente desordenada. Las posiciones particulares son entonces determinadas sólo por la circunstancia de estar unas con otras en la conciencia en general; pero entre sí carecen de cualquier otra relación determinada. Se parecen a letras individuales metidas en un recipiente no ordenado, las cuales pueden estar confusamente mezcladas; todas ellas están presentes justo en el mismo recipiente, pero entre sí carecen de cualquier otra relación de orden. Su sitio puede ser un x cualquiera.

Pero así no aparece el tiempo en la intuición originaria. Un determinado momento temporal debe tener una relación completamente determinada con otros momentos temporales, como también se representan los momentos espaciales mediante un determinado orden entre sí. Así, pues, la aposición es aquí representada no como una aposición carente de orden, sino como aposición definida. A la relación asociadora llamo yo ordinal. Las posiciones individuales que entran en la síntesis aposicional del tiempo están puestas de tal suerte que adoptan unas con respecto a otras un puesto completamente definido.

La relación fundamental que rige este sistema ordinal es la de la necesaria referencia de unidad entre todas las posiciones aposicionales. Varias posiciones semejantes sólo pueden ser puestas en tanto que son referidas por uno y el mismo sujeto a una misma unidad objetiva, la cual naturalmente es —según la ley fundamental de la filosofía trascendental— una unidad representada, por lo tanto subjetivo-objetiva. Pues todo lo que es puesto en el Yo

tiene que ser referido a la unidad de la conciencia y, por ende, también entre sí.

Ahora bien, la unidad aposicional ordinal consiste no sólo en la referencia de las posiciones que en ella resultan a la unidad subjetivo-objetiva *en general*. Más bien, en ella se encuentra también una determinada *referencia de las posiciones entre sí*. Ya la unidad de la conciencia exige que dos posiciones que están puestas en una y la misma conciencia sean conscientes *conjuntamente*, por consiguiente que se refieran *una a otra* en una unidad *objetiva*. La posición aposicional 2 es una posición en la conciencia idéntica, en la cual también está puesta la posición aposicional 1; así, esta conciencia es consciente de ambas posiciones y las refiere en sí la una a la otra. Pues lo conjuntamente consciente es únicamente lo que es consciente en aquello en que es idéntico y en aquello en que es distinto. La posición 2 es una posición *al lado* de la posición 1 en una y la misma conciencia. Ambas posiciones están puestas *a la vez* —aunque no precisamente con simultaneidad temporal— en la misma conciencia.

Si en las posiciones temporales miramos el elemento especial de orden por el que entran en una relación ordinal, descubrimos entonces que ése es el de ser determinado con respecto a su *relevancia existencial*. Mientras las posiciones aposicionales espaciales se asignan un puesto entre sí como ejerciendo la existencia conjuntamente, las posiciones temporales se excluyen entre sí de la existencia. *Presente* es aquello que es existente. Con la existencia de esto presente es excluida de la existencia, en este orden, toda otra posición temporal; —pero esto no sólo en general sino conforme a un determinado orden suplementario que aquí se trata de conocer. Es que todas las posiciones temporales que son excluidas de la existencia por la existencia de una sola de entre ellas, *no sólo están simplemente excluidas*. Si así fuera, entonces no habría diferencia alguna entre las posiciones pasadas y las futuras, e incluso tanto las posiciones pasadas como las futuras no se distinguirían en nada entre sí. Pero la conciencia no concibe de este modo el tiempo en su intuición original.

Las distintas posiciones temporales diferenciadas del presente están en una relación inconfundible, completamente determinada, con el presente y por esto, como se mostrará, también entre sí.

El momento (p_r) ² fijado como presente es tal que por su ser existente y presente anula en sí una inexistencia (e^{-ie}) ³. Además es tal que por su ser existente y presente anula la existencia en *otra* posición temporal *distinta* (p_q) , o sea, pone esta posición inexistente $(ee^{(-e)})$. Como el devenir exexistente de p_q es puesto alternándose con el devenir existente de p_r , entonces al modo como p_q es puesto con respecto a su relación con la existencia lo designamos como «inmediatamente pasado». La posición «inmediatamente pasada» es pensada como una posición cuya inexistencia se tiene que poner *en lugar de una existencia* que fuera intercambiada con la existencia de p_r , y por tanto es exexistencia. La posición «presente» es pensada como una posición cuya existencia tiene que ponerse *en lugar de una inexistencia* que fuera puesta en intercambio con la existencia (de p_q). Con ello no hacemos aún ninguna enunciación referente a por medio de qué factor se efectúa tanto la anulación del correspondiente modo de existencia expulsado del lugar de una posición, como la relación mutuamente condicionante en este intercambio. En todo caso, ambas *posiciones por anulación*, modificadoras del modo de existencia, son pensadas como condicionándose mutuamente. (Así p_r está legalmente enlazado con p_q ; o sea, la entrada de $p_r e^{(-ie)}$ está legalmente ligada a la entrada de $p_q ee^{(-e)}$ y a la inversa). Sólo cuando con el devenir existente del presente y, mediante éste, es a la vez pensado el devenir inexistente del pasado (desde la existencia), y con el devenir exexistente del pasado y, mediante éste, es a la vez pensado el devenir existente

2. N. del T. Dado que el autor utiliza en el texto original alemán letras que concuerdan con las iniciales de las palabras alemanas, no siendo posible guardar esa correspondencia en castellano, se tendrá aquí en cuenta que P = posición, Q = pasado, R = presente, S = futuro.

3. E = existencia, IE = inexistencia, EE = exexistencia.

sente PE puede, no obstante, ser poseído siempre por una sola posición (p), porque es un único y, como tal, tiene que ser identificado cada vez con los diferentes p ; en esta identificación expulsa necesariamente de sí una posición distinta ($p^{(-e)}$). Pues la presencialidad única no puede estar desocupada; pero también puede estar ocupada siempre sólo por una posición temporal. En el caso de cada nueva identificación, aquella presencialidad única pierde así otro p . $E_{p_{2e}}$ pierde p_{1e} . Si está presente un determinado momento temporal (p_r), entonces justamente por lo mismo es retirado de esta misma presencialidad otro momento distinto (p_{-r} , o sea, p_q). Cuando hablamos del antiguo presente de lo que ahora es pasado, presente que debe ser distinto de cualquier otro presente e inintercambiable, pensamos entonces aquella momentánea *coincidencia* específica del momento temporal determinado (p) con la presencialidad una (PE).

Pero al decir que p_q es expresente, pensamos esta posición p *una vez* justo como no coincidiendo con la presencialidad una, mas *otra vez* como coincidiendo en verdad con ellas así pues, como p_r), mas esta identidad debe ser ciertamente anulada por la no-coincidencia. Pensamos así p_q no simplemente como p_q , sino en dos representaciones parciales referidas la una a la otra, y en la segunda como p_r . Pero sólo podemos pensar p_q como p_r , si lo pensamos en cuanto tal como una posición que por su presencialidad ha quitado a otra su presencialidad. Mas esto significa: con p_q , en la medida en que éste es pensado como p_r anulado —por tanto, empero, también como p_r —, tiene necesariamente que ser pensado *otro* p_q , el cual, por relación al nuevo p_{2r} —dado el hecho de que p_2 ha hecho de un p_{1r} un p_q — tiene que ser visto como un p_{2q} . Si el presente (ciertamente anulado) en p_q no es pensado en relación con un pasado puesto unitariamente con él (p_{2q}), entonces no es pensado como *presente*, pero entonces tampoco como un elemento de un orden temporal de aposición. Pues entonces sería pensado como una posición que estaría pensada como puesta *sin alternar* con otra.

Si pensamos la posición de p_q en la segunda parte de la representación global de ella, como presente (así pues, como p_r), entonces pensamos *aquél* p_r , por medio del cual p_q es pasado, como no-presente (o sea, como p_{-r}); pero no lo pensamos como expresente, sino como *simplemente inexistente*. Esta inexistencia en *aquél* p , es no obstante pensada como siendo idénticamente la misma que es pensada en p_r , por su ser presente (coincidencia con PE), como anulada (o sea, como p_{-ic}).

Ahora bien, en la medida en que este último *ie* conviene a un p_1 —que en la segunda parte de su representación global tiene que ser pensado como p_e — se tiene que aplicar desde p_{2q} (en la medida en que éste está puesto parcialmente como p_r), en tanto que p_{1r} es visto desde su parte de representación p_{ic} , digo que desde p_{2q} se tiene que aplicar *otro* p_{ic} (a saber p_{2ic}). De este modo pensamos un prefuturo y nuevamente un prefuturo de este prefuturo y así ad infinitum.

Por la identificación de e en $ee_{(-e)}$ y en $e_{(-ie)}$ ejecutamos un desplazamiento del mismo ser presente (PE) de una posición (p_{ee}) a otra (p_e). P_q es pensado como expresente en lugar de su (anulado) ser-presente y, con eso, en esa última parte suya de representación, es pensado desempeñando como presente, y precisamente desempeñando como el *mismo* presente (PE), que, en unidad con su expresencia, está desempeñando ahora p_r . En la medida en que p_r es pensado como presente es pensado recíprocamente por su parte en relación con otra expresencia. En la medida en que p_r en su otra parte de representación (como p_{ic} anulado) es pensado como no-presente, pero a la vez tiene que ser pensado en su primera parte de representación (como p_r) estando en lugar de una inexistencia, es pensado como no-presente e inexistente en lugar de otra inexistencia, o sea, como futuro con un prefuturo. Pero como la presencialidad (anulada) de p_q ha sido identificada formalmente con la presencialidad (existente) de p_r , entonces también la inexistencia de p_r , en la medida en que p_q es (aún) pensado como presente, es ahora identificada *con la inexistencia (anulada)*

de p_q (pensado como presente), en lugar de la cual es él existente.

Así, pues, en la acción de poner una posición temporal como presente hemos tenido que distinguir tres actos de posición por referencia a las otras posiciones temporales. 1) El acto de poner una determinada posición temporal como presente sucede conjuntamente con el acto de poner todas las otras posiciones temporales como no-presentes. Todas las otras posiciones temporales (y entre estas se encuentra también una determinada posición que veremos inmediatamente de modo más preciso, a saber, p_q) quedan *excluidas* del ser presente. 2) El acto de poner una determinada posición (p_r) como presente *quita* el ser presente a una y sólo a una posición temporal distinta. Más allá de este mero ser excluido hay que pensar esta determinada posición temporal (p_q) como una posición en la que ha *sido anulado* el ser-presente. — Tratado así, el ser presente, que está anulado en p_q , pudiera ser no obstante completamente otro que el ser presente puesto en p_r . Mas debe ser *la misma presencialidad*. 3) Por tanto el acto de poner una determinada posición (p_r) *asume* el ser-presente de otra precisa posición, a la que quita su ser-presente. Sólo conjuntamente *excluir, quitar y asumir* integran el modo propio de posición del acto temporal de poner-presente.

En la medida en que el ser-presente, incluso en tanto que quitado, tiene que ser pensado en p_q , tiene también p_q que ser pensado como poner presente. (Este último pensamiento no es, como todavía se mostrará, vivenciar alguno, sino un recordar). Pero, en cuanto posición presente, es tal que por su parte excluye de su presente y quita a otra posición el presente y lo asume tomándolo de ella. P_q , en tanto que p_r , pone por su parte un p_q , al que llamaremos p_{q2} , el cual tiene ahora que ser pensado por su parte de nuevo como una posición con una *presencialidad* quitada, por tanto *en esta medida* pensado como p_r . Resulta, pues, que mediante el acto *de quitar* el presente es pensada de modo necesario la iteración de este proceso.

En la medida en que en cada p_q es pensado su ser-presente (anulado) como algo que fue quitado y asumido por una posición siguiente, *puede* el (ex)presente de p_r ser también pensado de suerte que *sea anulado* por otra posición distinta, a la que llamaremos p_s , en tanto que es asumido tomándolo de ella. Si esta posición p_s asumptiva del presente es mirada por referencia a la *presencialidad* que la asume, entonces *en esta medida* es pensada como presente (¡su segunda parte de representación!), pero, también en esta medida, como una posición cuyo ser-presente es por su parte asumido por otra posición (p_{s2}) que asume por su parte su lugar. La iteración introducida con esto despliega un futuro indefinido. El futuro es engendrado por la comprensión del carácter (parcial) específico del presente en la posición pasada —a saber: de ser asumido y quitado—, mediante la transmisión de este carácter al presente de esta posición presente. Pero no es necesario suponer que a *todo presente* tiene que convenir ese carácter de «ser quitado y asumido», el cual conviene necesariamente al *ex-presente* en el pasado. Aquí, más bien, de la repercusión que el poner-presente de p_r (que necesariamente acontece de modo recíproco con el poner-expresente de p_q y con la asunción de su presencialidad) tiene sobre el presente que hay que pensar en p_q , se *concluye libremente* en una repercusión correspondiente que una ulterior posición (p_s), *que no ha ocurrido efectivamente*, tiene sobre p_r . Mas dado que la posición mutua de p_r y p_q acontece en virtud de que es *efectivamente* puesta. entonces el derecho de suponer ulteriores, futuras posiciones depende de la licitud de la suposición de que *efectivamente* haya de nuevo aposición.

El número indefinido de posiciones temporales nace, como hemos visto, en virtud de que debido al quitar y al asumir, la misma propiedad (r) que es atribuida a la posición presente (p_r) tiene que ser atribuida también a la posición expulsada por ella de la presencialidad *en una parte de su representación*, a saber, en la medida en que ella tiene que ser pensada con la propiedad de la presencialidad (si bien de una presencialidad anulada). La ite-

ración del ser-presente por medio del presente justamente efectivo tiene que ser colocada en el presente anulado de la posición expresente. Mediante esto queda engendrada una iteración permanente. El presente es pensado como un *terminus medius* por referencia a la exexistencia y a la inexistencia, el cual, en virtud de que en la exexistencia y en la inexistencia es *también* pensada la existencia y por tanto el presente, es trasferido de un modo indefinidamente seguido a su vecino y de éste a su vecino, etc. Debido precisamente a esta transferencia necesaria, engendramos la representación de un número indefinido de posiciones temporales. Pues si «el pasado inmediato», en su peculiaridad de ser *expresente*, es pensado en este respecto como presente —y salta a la vista que tiene que ser pensado así, dado que es pensado desde su presencialidad anulada—, entonces exige de su parte un pasado respecto de sí; este nuevo «pasado inmediato» respecto de p_q exige por su parte de nuevo otro semejante, etc., etc. Si con la posición de p_r es pensada su inexistencia como anulada, entonces en *la misma* posición (p) es *ie* intercambiada con *e* —pero no sin que referido a este existente ahora (p) sea pensado otro *ie*.

Si se fija el ser-presente de una determinada posición (a saber, de la posición p_r) y se le convierte en punto de partida del despliegue del sistema de las posiciones temporales, entonces obtenemos un número indefinido de posiciones temporales debido a la transferencia necesaria del *terminus medius* de la tríada p_q - p_r - p_s a los otros dos *termini*.

Pero así no parece aún haberse excluido que una de las posiciones desplegadas de este modo entre de nuevo con la misma propiedad. P_{q3} podría, por ejemplo entrar nuevamente como p_{s3} . Obtendríamos entonces un tiempo cíclico, que revierte sobre sí mismo. En un determinado lugar (o en determinados lugares) el pasado se haría nuevamente presente. Pero, ¿se puede pensar esto sin contradicción, considerado desde el planteamiento inicial ya tomado?

¡No es pensable! Pues cada p_s puede como tal ser

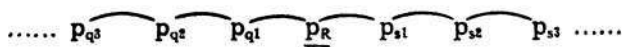
pensado sólo bajo la exclusión total de toda exexistencia. Es cierto que en un momento «inmediatamente futuro» es pensado su prefuturo como anulado, pero nunca es pensado anulado un presente o un pasado (y en este último un antiguo presente). Según la ley de su generación, ninguna de las indefinidas posiciones temporales de nuestro sistema puede abandonar su vecindad determinada y entrar eventualmente por segunda vez en una nueva vecindad. Pues por esto perdería ella su esencia, no pudiendo así mantener su identidad. Una posición pasada, que debiera entrar como futura o como presente, perdería la propiedad de haber perdido la misma presencialidad que posee, por relación a ella, una posición distinta (a saber p_r). Tendría que ser pensada entonces *habiendo perdido* y a la vez *no habiendo perdido* la presencialidad, lo cual encierra en sí una contradicción. Un tiempo cíclico no puede ser pensado.

Mediante la transferencia necesaria, según las reglas introducidas, del *medius terminus* de la tríada p_q - p_r - p_s a indefinidas posiciones ulteriores dentro de un sistema desplegado a partir de una posición señalada (a saber p_r), obtiene cada posición particular en este sistema su referencia determinada, única e irrepitable, a todas las demás posiciones, por relación a las cuales ella es pensada (lo mismo que éstas son pensadas por relación a ella). Por tanto, en la conciencia del presente jamás hay consciente sólo una posición aislada (a saber, la «presente»), sino que también son conscientes las demás posiciones temporales que figuran como constelaciones suyas y que por su parte le dan su posición a ella. En otro caso la posición apostrofada como «presente» no sería posición temporal. Sólo puede pensarse el ser-presente en relación recíproca con el ser-expresente y el (mero) ser-no-presente.

En la conciencia del presente están puestas a la vez todas las demás posiciones temporales en determinación inintercambiable y en referencia ordinal recíproca con el presente.

Esquema I

[Esquema de la referencialidad de todos los momentos temporales al presente y de la intrarreferencialidad en el mismo:]



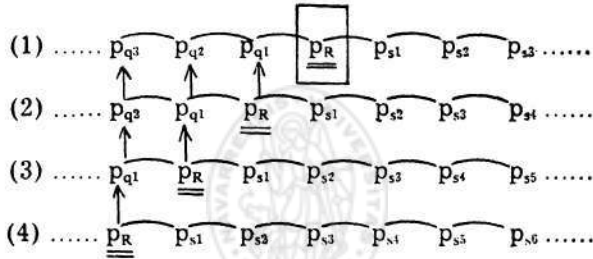
Cada una de las posiciones temporales del esquema I, con excepción de p_r , tiene por su parte *también* que ser representada como presente, además de que en su ser, que en el lugar de esta presencialidad es ahora su ser, tenga que representarse como no-presente. Toda posición futura es pensada como una posición tal que su inexistencia será en cualquier parte suprimida en la presencialidad existente. Con esto ella es representada *por un lado* como posición inexistente, *por otro* como una posición existente. En la última representación parcial se la destina así como presente. Toda posición pasada es representada *por un lado* como exexistente, pero justo con ello, *por otro lado* como existente. En la última representación parcial se la destina como presente. Pero en la medida en que pensamos todas estas posiciones temporales en una representación parcial como presentes, tienen que ser pensadas como *medius terminus* de la tríada p_q - p - p_s . Pero así son pensadas por su parte con un sistema propio, coordinado a ellas, de otras posiciones temporales determinadas, inintercambiable por relación a ellas. Tienen, en esta medida, cada una su propio pasado y futuro inmediato, mediato y mediato-mediato, etc.—todos correlatos inintercambiables, de carácter único—. Pero en virtud de que la *expresencia* y la (aún) *no-presencia* de todas las demás posiciones temporales tienen que ser *por una parte* identificadas con el presente de la posición presente, resulta una relación de los sistemas entre sí, con todos sus elementos inintercambiables.

En la conciencia de un determinado presente están representadas todas las demás posiciones temporales, re-

feridas al mismo, por una parte como correspondientes presencias en sí propias con su trama específica de relaciones; y, como tales, están colocadas como referidas al presente consciente señalado y a su sistema de relaciones.

Esquema II

[Esquema de la referencialidad de todos los momentos temporales, como correspondientes centros propios de relaciones, al presente consciente señalado y a la intrareferencialidad en el mismo:]



El esquema II fue posible porque del esquema I retomamos mentalmente el presente no-dado de una posición temporal, en cuyo lugar hay una inexistencia o una existencia y partiendo de él desenvolvimos todas las otras posiciones que le correspondían, pero referimos los respectivos sistemas engendrados así al sistema señalado por la vivencia del presente, cuyo portador es p_R . Si se coloca la conciencia *abstractiva* indiferentemente ante este sistema señalado de la posición p_R , sólo existencialmente presente, entonces todas las posiciones temporales de todos los sistemas obtienen recíprocamente, refiriéndose unas a otras, todos los caracteres posibles (respectivamente inintercambiables). p_r , en su sistema, es, por ejemplo, p_q , p_s , p_{q3} o p_{s2} , etc., etc., en los otros sistemas. El tiempo aparece con esto como un sistema de sistemas, en el cual ninguno de los mismos está más señalado entre los demás. Cada posición de cada sistema recibe, adi-

cionalmente al carácter específico que tenía en su propio sistema, en virtud de su relación a los centros de los otros sistemas, aún otros caracteres, distintos de este primer carácter específico. Por eso, ella no puede entrar ciertamente en ninguno de los otros sistemas como siendo lo que es en su propio sistema; y recibe, en relación con cada otro sistema, un respectivo carácter único, irreplicable por referencia a todo otro sistema. p_r en el sistema de la serie (1) del esquema II deviene, por ejemplo, p_{s1} sólo por referencia al sistema de la serie (2), y p_{s2} sólo por referencia al sistema de la serie (3), etc., etc.

Todas las posiciones de todos los sistemas y todos los sistemas entre sí están así relacionados unos con otros de un modo único e inintercambiable. Pero todo el nuevo esquema fue únicamente posible porque *primeramente* se señalaron posiciones con realidad única vivida y sólo después se anuló este señalamiento en ellas. No es posible bosquejar de inmediato, y sin ejecución del señalamiento, el tiempo como sistema de sistemas equiponderados⁵. En el proceso de abstracción relativizamos el señalamiento, pero tenemos que mantener la relación unívoca que entre sí tienen los sistemas desplegados por medio del señalamiento respectivo.

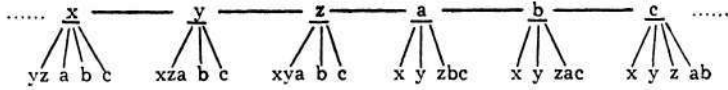
Abstrayendo puede ser pensado un número indefinido de presentes en un tiempo único, como un sistema de sistemas equiponderados, cuyas relaciones entre sí son unívocas dentro del sistema que lo abarca.

Esquema III

[Esquema de la temporalidad, pensada abstractamente, como sistema de sistemas equiponderados, con los res-

5. N. del T. En castellano «equiponderancia» significa «igualdad de peso», y «equiponderar» «pesar igualmente». En el contexto el autor se refiere a la «igualdad de derechos» que los sistemas tienen. Se trata, pues de una *equiponderancia de derechos*.

pectivos presentes propios y sus aponentes inintercambiables:]



En cada posición temporal particular, si es representada como posición presente, se repite el mismo esquema III de una referencia universal de posiciones mediatas e inmediatas en sus respectivos sistemas y de sistemas mismos a la posición colocada aquí con preferencia como presente. Si se abstrae aquí del señalamiento preferente en favor de una equiponderancia de todos los sistemas de sistemas, entonces deja de subsistir ya un sistema señalado, quedando tan sólo una correlación universal, sistemas que involucran ciertamente la aposición unilateral de elementos. Cada posición puede ser aquí vista alternativamente tanto presente de modo primario como presente en cuanto anulada o bien haciéndose anular futuramente por un posible presente.

La temporalidad de la conciencia no es sin embargo la representación pura de toda la temporalidad en general. A pesar del proyecto de todas las posiciones temporales formales ofrecidas, está determinada por el hecho de que para ella sólo una posición temporal es y puede ser *presente efectivo*. Mas esto significa que este presente es pensado no sólo abstractamente como presente, sino a la vez también está *configurado concretamente*. Sólo esta ligazón de la conciencia efectiva a un presente temporal, como *terminus a quo* del despliegue de la trama relacional que todas las otras posiciones temporales tienen con ella y entre sí. Sólo desde este señalamiento absoluto se hace posible transferir, por un proceso abstractivo puramente mental, el carácter de este señalamiento a todas las otras posiciones. La representación abstracta está y permanece ligada a la concreta. La conciencia no es libre de estar presente en cualquier lugar

o de estar presente a la vez en varios lugares temporales. La conciencia puede desplegar el esquema III de la referencia universal de todas las posiciones en un sistema de sistemas solamente a partir de un presente único concretamente configurado. Sólo mediante un acto de abstracción puede pensarse la equiponderancia de todos estos sistemas entre sí. La atadura efectiva a una posición única dentro de todo el orbe posicional como *presente efectivo* va ciertamente unida a la capacidad de imaginar meramente un presente efectivo de todos los demás momentos temporales, el cual en verdad tiene ciertamente que ser entonces pensado por su parte como un presente efectivo que por su efectividad excluya el efectivo-ser-presente de todos los otros momentos temporales. El presente facultativo de todos los momentos, el cual se excluye a sí mismo según las formas de la modalidad categorial (a saber: mediante el disyuntivo ser-puesto en una totalidad), es así la subestructura mental de una estructura real, en la que todos estos presentes facultativos son excluidos a su vez del ser efectivo por un presente que, justo por su efectividad, es excluyente. A la real intuición presente y a la estructura real ejecutada en unión con ella está complementariamente asociada aquella subestructura, pura y meramente imaginada, y la subestructura puramente mental del tiempo como un sistema de sistemas equiponderados.

El tiempo, no obstante, en la medida en que hasta ahora lo hemos configurado, queda inmóvil. Y es que todas las posiciones tienen una función unilateral por referencia a las demás posiciones determinadas, pero hasta aquí todavía han sido pensadas estáticamente. Sin embargo, en nuestro ser-temporal efectivo no estamos quietos, sino que transitamos siempre (en el ser-presente fijo PE) a presentes siempre nuevos. Con esto tenemos siempre que transitar de una posición única —que es nuestro presente efectivo— a otra posición única, justamente a aquella que, por arrojar su inexistencia, acoge inmediatamente existencia, con lo que conjuntamente le es quitada su existencia a la posición ya existente. El

tránsito efectivo no puede prescindir del ser-temporal y acontece conforme a leyes determinadas. Bien entendido: no se dice que sea teóricamente necesario que sin cesar transitemos efectivamente; sólo se dice que si estamos efectivamente en el tiempo (comprendidos en el devenir), tenemos que transitar ininterrumpidamente, con unidad de sentido, del presente efectivo a la posición (p_s) que deviene inmediatamente existente en él. Jamás podemos permanecer en la identificación realizada de p con p_r , sino que a partir de ella tenemos que proseguir hasta una nueva identificación, pero sólo podemos entrar en identificación con p_s si debemos permanecer en el tiempo.

Para cada conciencia hay sólo una única posición temporal susceptible de ser representada y hay sólo, a la vez, un presente vivido efectivamente, a partir del cual únicamente puede progresar, con unidad de sentido, hasta una sola y única respectiva posición, justamente aquella que deviene inmediatamente existente en él.

Esquema IV

[Esquema de la progresión que, con unidad de sentido, tiene lugar desde un único presente efectivo a un nuevo presente único que surge en él:]

$$\left| \begin{array}{l} p_1 \rightarrow p_2 \rightarrow p_3 \rightarrow p_4 \rightarrow p_5 \dots\dots \\ a \rightarrow b \rightarrow c \rightarrow d \rightarrow e \dots\dots \end{array} \right.$$

Justo por esta transmutación real, resultante en el ser-temporal efectivo —transmutación en otro momento temporal determinado por el presente efectivo—, el prefuturo se hace futuro inmediato, y el pasado se hace prepasado. El Yo identifica no sólo incesantemente y de manera renovada; él mantiene también, en un acto de representación, las identificaciones efectivas realizadas ya y refiere su nuevo presente efectivo a su pasada existencia temporal efectiva. El se capta efectivamente presente en **b** como *el mismo* que también en **a** era efectivamente presente y,

con unidad de sentido y de manera inmediata, progresaba hacia **b**. El mismo esquema III —conforme al cual fue toda posición temporal pensada como una posición que está en un sistema y, con éste, en un sistema de sistemas— funciona así permanentemente del modo señalado (por la realidad) en la posición que es ahora efectiva, y funciona de manera puramente imaginada en todas las demás posiciones temporales, sin perjuicio de que sólo ciertas posiciones de este cosmos de sistemas estén entre sí, como *posiciones efectivas*, en una relación señalada con antelación a la meramente pensada.

El ser-temporal efectivo está señalado, mediante la plenificación, con un contenido material —contenido que nos solicita absolutamente y de modo inmediato, como a continuación se expondrá—. Esta plenificación temporal puede tener un comienzo. Puede también tener intermitencias. Obviamente cada momento temporal plenificado en su contenido tiene las características del mero momento temporal formal. En verdad ningún otro momento temporal vivido precede al primer momento temporal efectivamente vivido; únicamente momentos temporales formales pueden pensarse antecediéndole, porque, si de otro modo fuera, el primer momento vivido no podría ser pensado como presente.

Los momentos temporales vividos tienen justamente que ser siempre a la vez también momentos temporales formales, y pueden, mediante abstracción, ser puramente pensados como meros momentos formales, pero nada prohíbe que entre dos momentos temporales vividos sean puestos (y sean puestos conforme a leyes definidas) momentos temporales meramente formales no plenificados por una vivencia. Así, por ejemplo, entre el último momento temporal que precede a un desmayo (sea **d**) y el primer momento temporal vivido cuando volvemos de nuevo en sí (sea **e**), ponemos sólo momentos temporales formales. Esto no significa, empero, que en la imaginación originaria conectemos el tiempo vivido en **e** a un momento temporal meramente formal (a saber, el último) que anteceda a **e**. Más bien, con un acto originario de

imaginación, referimos **e** inmediatamente siempre a **d** y lo captamos como su inmediato sucesor en la vivencia. Mantenemos nuestra identidad concreta, en tanto que conectamos inmediatamente nuestra nueva existencia a nuestra existencia situada previamente a la interrupción de la conciencia. Sólo en el nivel reflexivo-secundario los momentos temporales meramente formales —a los que (por determinadas razones) nos vemos forzados a poner entre el vivenciar interrumpido— y los momentos vividos son amasados unos con otros en una secuencia temporal única.

Por lo demás, el primero de todos los momentos efectivos conscientes (**a**) se refiere siempre de antemano —por una razón que sólo podrá ser mostrada en lo sucesivo— a otro momento (**a'**), que posee contenido, y que sólo se hace consciente en él, pero que está puesto como precediéndolo temporalmente. Este momento **a'** es el primer momento temporal, puesto por la imaginación originaria, plenificado en cuanto al contenido, aunque no se hace consciente en sí mismo, sino sólo en el segundo momento **a**.

Esquema V

[Esquema del tiempo vivido, que progresa con unidad de sentido, por referencia al tiempo pensado, meramente formal, que progresa con unidad de sentido:]

..... p → p → p → p → p → p → p → p → p
 (a') → a → b → c → d ————— → e

Antes de **a'**, pues, no tiene que ser pensado ningún tiempo efectivo, plenificado, pero sí un tiempo formal indefinido. **a'** mismo, precediendo al primer momento efectivo plenificado, es pensado como momento igualmente plenificado, pero situado antes del primer momento consciente, y justamente como el primer momento plenificado en general.

En lo que precede ha sido precisamente introducido el tránsito como necesario para el ser-temporal, pero hasta ahora sólo se ha ventilado la estructura, resultante de este ser-temporal, del sistema posicional de momentos estáticos aposicionales. Ahora tenemos que volvernos al transitar mismo, para comprender el progresar como tal en su esencia.

Con el *transitar* estamos, empero, ante un constitutivo de la conciencia, el cual es de índole radicalmente distinta de los elementos posicionales traídos hasta aquí a colación. Los últimos eran elementos entendidos estáticamente con un cierto armazón de relaciones que sostenían entre sí. Eran además momentos bien distintos, posiciones separadas. Pero, como tales, éstas no permiten representar un tránsito y un devenir. Si quisiéramos operar sólo con las posiciones aposicionales desplegadas hasta ahora, no podríamos por medio de ellas representar o engendrar ningún devenir temporal o tránsito. ¿Qué tenemos que introducir para llegar a un fluir temporal? Se mostrará que lo que falta no puede darlo el entendimiento, sino únicamente la intuición originaria, cuyos momentos constitutivos se pueden en verdad también determinar. También podremos mostrar que el devenir no puede ser captado como tal, sin que le refiramos las posiciones aposicionales, separadas y estáticas, desplegadas ya. Captamos el devenir sólo partiendo de posiciones estáticas, fijadoras del devenir.

El devenir o el transitar se realiza desde p_1 a p_2 . La aposición de posiciones, con las que nos hemos tenido que ver hasta aquí, no podía en absoluto ser concebida ni tener lugar sin un transitar semejante. Para realizarla era preciso el tránsito de p_1 a p_2 . Pues p_1 y p_2 no debían ser introducidas (como determinación fundamental y determinación consiguiente en las posiciones lógico-implicativas) justamente en una posición única, sino solamente en dos posiciones separadas. Mas esto significa que, procediendo de p_1 —y junto a él— tiene que ponerse un p_2 . Sólo por esta procedencia de p_1 y progresión a p_2 dióse a las posiciones aposicionales separadas su carácter específico, que

las diferenciaba de las posiciones lógico-implicativas. Así, sin tránsito no sería concebible esta esencia específica. En virtud de que la conciencia efectiva sólo puede efectivamente poner siempre como presente una sola posición, se ve así constreñida a salir de la posición que justo ella pone efectivamente —pero en la que no puede poner consecutivamente a p_2 — a p_2 , que es puesta por ella en sustitución de la primera. Esto exige un tránsito para poder realizarse. La conciencia efectiva, para lograr la aposición, tiene que progresar desde un estado que identifica su presencialidad PE con p_1 hasta un estado que identifica su permanente presencialidad PE con p_2 (y que con ello libra a p_1 de la identificación).

Para captar la pura esencia del devenir, queremos primeramente dejar fuera de consideración, por abstracción, las estáticas posiciones aposicionales separadas. El devenir transcurre *entre* dos momentos posicionales, que por ahora vamos a designar como partes. Transcurre respectivamente de una parte a otra parte. El devenir o transitar tiene que ser determinado como *yendo desde aquí hacia allí*. No es que las partes tengan que ser pensadas como existiendo ya antes del devenir; más bien, son generadas junto con el devenir. En tanto que el devenir tiene que ser captado como dejando una parte **a**, pero no obstante permaneciendo en el ser y justo por ello haciendo aparecer una nueva parte (parte **b**), engendramos, en la representación del devenir, con el devenir a la vez ambas partes y el «*desde aquí*» y el «*hacia allí*» de la dirección. Todo devenir está por tanto *dirigido*.

Si el «*desde aquí*» fuera idéntico al «*hacia allí*», entonces —*per impossibile dictum*— podría haber un devenir, mediante el cual de ningún modo podría ser abandonada la identidad $PE \equiv p_1$; un devenir, pues, que sería una identidad simple. Mas una identidad simple no presenta devenir alguno. Tampoco se puede entender una identidad simple, por referencia a la cual debiera tener lugar el devenir, como si con la identidad de la esencia fuera engendrada la diversidad numérica y así se mantuviera en verdad la identidad. Pues *diversidad numérica* dice

justamente un tránsito de P_{p_1} a P_{p_2} , así pues, un devenir de p_1 a p_2 . Mediante nuestra consideración nos hacemos reflexivamente conscientes de que el devenir acontece entre dos partes de modo necesario y que está dirigido. Gracias solamente a la representación de la dirección, anteriormente pudimos por lo demás, al exponer la función de las posiciones aposicionales estáticas en la construcción de la representación del tiempo, introducir el momento de *unidad de sentido*.

Precisamente en el despliegue de la temporalidad, los elementos de la tríada p_q - p_r - p_s tuvieron que ser puestos por nosotros como determinados recíprocamente entre sí, siendo sin embargo $p_q \equiv p_{(-r)}$; por eso tuvimos —para comprender justamente r en $p_{(-r)}$ como r — que efectuar el tránsito reiteradamente. Mas *transitar reiteradamente* significa repetir, de un modo puramente formal, en todo momento el devenir. En esa generación de los elementos aposicionales estáticos realizamos un devenir que se repetía. Ahora lo que importa es comprender este *repetirse*. Con ello ponemos, como en toda iteración, primeramente el *devenir* como tal, separamos la *esencia* del devenir de su *ser* y ponemos el último repetido. Semejante multiplicación del devenir no pone sin embargo todavía los distintos devenires en una relación determinada entre sí. Para ello tienen más bien que ser previamente colocados en aposición y captados como momentos de una unidad, en la que de un modo determinado son conectados unos con otros.

Lo que importa ahora es comprender rectamente cómo, por medio de la intuición pura originaria, se realiza esta aposición enlazadora de los distintos devenires. El mismo acto de aposición significa, como acabamos justamente de notar, transitar de un momento a otro. Así, pues, tenemos que habérmolas aquí con un tránsito (δ) del transitar d_1 al transitar d_2 , o sea con el tránsito de un transitar que se convierte en un transitar ulterior. Pero un tránsito individual tiene que acontecer ya por su parte, como antes se expuso, desde un momento posicional determinado (parte **a**) a otro distinto (parte **b**). Vamos a designar estas

partes, en tanto que posiciones, como p_1 y p_2 , o, en el segundo tránsito, como p' y p'' . En el tránsito a un nuevo tránsito acontece, pues, un transitar (δ) de d_1 (p_1 a p_2) a d_2 (p' a p''). Según la ley de acto de aposición, sólo se puede respectivamente transitar siempre a algo único, en virtud de que sólo se puede realizar una sola identificación, pero también una tiene que ser realizada. Así, pues, desde d_1 sólo se puede transitar a otra única d —justo d_2 — y a ninguna otra. Mas d_2 es, según la terminología establecida, un tránsito de p' a p'' . El tránsito d_2 (de p' a p'') sigue, pues, y sigue única y exclusivamente al tránsito d_1 (de p_1 a p_2). El tránsito d_2 parte de p' (hacia p''). El tránsito d_1 terminaba (viniendo de p_1) en p_2 . Si no se admiten ahora p_2 y p' como idénticos, entonces después del tránsito de p_1 a p_2 tendría que transitarse todavía de p_2 a p' . El tránsito de p_2 a p' (=tránsito d_3) no es sin embargo idéntico al tránsito de p' a p'' (= d_2). Mas entonces, en vez de un transitar único δ entre los dos tránsitos (d_1 y d_2 tendríamos que introducir aquí dos tránsitos (δ' , δ'') entre cada tránsito simple, a saber: tránsito δ' entre d_1 y d_1 , y tránsito δ'' entre d_1 , y d_2 .

Mas entonces, el tránsito d_1 de p_2 a p' sólo puede seguirse *inmediatamente* de d_1 si p_2 , desde el que se transita es idéntico a este p_2 , hacia el cual se había transitado en d_1 . De lo contrario, se tendría que introducir entre ambos tránsitos un nuevo tránsito (d_+) y tendríamos que representar entre este nuevo tránsito (d_+) y el viejo d_1 y d_1 , dos nuevos tránsitos entre tránsitos. En una palabra: o necesitamos indefinidamente muchos tránsitos y en consecuencia no llegamos en absoluto a ninguna aposición de un determinado devenir con otro determinado devenir, o la parte final (p_2) de un devenir precedente tiene que poder ser identificada con la parte inicial (p') del nuevo devenir. Sólo bajo el supuesto de la identificación de ambos momentos en cuestión (p_2 y p') es, pues, pensable la posición conectiva del devenir al devenir.

Mas con esto ocurre una identificación parcial de lo

uno puesto (a saber, del tránsito d_1 [con p_1 y p_2]) con el otro (a saber, del tránsito d_2 [con p' y p'']). No son identificados uno y otro devenir, ni tampoco las relaciones que en ellos dominan («desde p_1 a p_2 » con «desde p' a p'' »), sino que se identifican dos partes posicionales ($p_2 \equiv p'$). Por ello un tránsito en su parte final es ya idéntico a otro tránsito en su parte inicial, aunque en su conjunto son distintos unos de otros. Esto significa que los tránsitos transitan convirtiéndose unos en otros. Si no se presta atención ahora a los momentos (que tienen que ser fijados para este fin) entre los cuales se tiene que pensar avanzando todo transitar, sino solamente al transitar que se altera, entonces se logra una cantidad del devenir sin una perfecta distinción de sus momentos constitutivos; y justamente esto es una *dimensión*. En virtud de que aquí se trata de una cantidad indefinida, pueden distinguirse muy bien en la dimensión partes diferentes, en tanto que justamente grupos de cantidad se entresacan y se determinan. Pero ninguna de estas partes puede ser separada simplemente de las otras. En la dimensión del fluir como tal no hay fronteras. Siempre obtenemos únicamente momentos fundamentales que fluyen parcialmente uno en otro, a los que llamaré *dynama*, en la medida en que tienen que transitar *unilateralmente de modo esencial-necesario* convirtiéndose en el respectivo momento conectivo.

Si no acontece identificación alguna de p_2 y p' , entonces entre d_1 y d_2 se tiene que admitir un nuevo transitar $d_{1'}$, y en vez del transitar único δ entre d_1 y d_2 tenemos que introducir dos tránsitos, a saber, δ' y δ'' , debe existir continuidad. Pero también estos bastan solamente si la parte posicional que hay al final del respectivo transitar precedente \mathbf{d} se identifica con la parte posicional que hay al comienzo del nuevo transitar \mathbf{d}' . Dado que igualmente un transitar infinito δ no sería en modo alguno un transitar, porque de esta manera jamás se llegaría de p_2 a p' , entonces únicamente puede tener lugar la *iteración del tránsito*, en tanto que tránsito entre tránsito, cuando haya una *parcial identidad* entre los tránsitos par-

ticulares (d, d', d''...). Ahora bien, conforme a la intuición originaria, transitamos fácticamente en el tiempo; en consecuencia, tiene que ser introducida semejante identidad parcial. Sólo por la existencia de esta identidad no se llega al transitar diferido infinitamente (esto sería llegar a un desleimiento completo). Mas así la representación de un tránsito iterativo está ligada a la representación de la identidad parcial del tránsito particular con su vecino conectivo. Si el tránsito pudiera ser representado iterativamente sin conexión, entonces sería representada (*per impossibile dictum*) una cantidad desordenada, completamente amorfa (un agregado) de los momentos del devenir. En virtud de que semejante representación es irrealizable, no puede darse (sin una identidad parcial, interconjugada, de los dynamas particulares) una representación de un tal devenir desordenado y discontinuo. Para representar el tránsito autorrepetitivo como un todo, es, pues, necesario un mínimo de identificación de las partes posicionales de los dynamas.

El tránsito puede ser representado, como ya hemos expuesto, sólo «desde aquí — hacia allí». Aquello de donde viene el tránsito o aquello hacia donde va, no tiene con ello que ser necesariamente pensado como posición separada; puede incluso ser un (otro) tránsito (dynamon). Para captar esto, tendría en verdad que ser primeramente determinada, o sea, inmovilizada (fijada) como tal aquella parte del dynamon, desde el cual viene el tránsito en cuestión. Con la expresión «parte»⁶ designo una cantidad parcial sin *distinción perfecta* de otra cantidad distinta.

En el tránsito como tal no acontece una fijación; aquí se da más bien sólo su contrario, un abandono y un logro. En el abandono, lo abandonado es justo efectivamente abandonado. En el mero tránsito no son, pues, *determinadas* (fijadas) ninguna de las partes de la cantidad total del devenir. (Desde el otro lado de las está-

6. En alemán: «Partie».

ticas posiciones aposiconales separadas, se enfrenta a esto el que las últimas están precisamente bien determinadas, pero no realizan devenir alguno).

¿Mediante qué acción de la conciencia se posibilita entonces el que ésta no corra, simplemente intuyendo, con el devenir, sino el que pueda ser concebido el devenir como «*desde aquí — hacia allí*»? Dejemos sentado primeramente que todo tránsito, en virtud de la ley de la identidad parcial, es ya, en un mínimo, el tránsito que le sigue y, en esta medida, es idéntico con él. Hemos reconocido que esta identidad no puede ser captada como un tránsito renovado (d_2) o como resultado suyo, porque de lo contrario tendríamos que introducir un transitar infinito entre dos tránsitos (un δ indefinido entre cada d y el d' que debe seguirlo), mas consiguientemente no podríamos en modo alguno representar el tránsito de d_1 a d_2 .

Toda identificación es un acto reflexivo. Dos posiciones distintas en un cierto respecto, las cuales son captadas como tales, deben ser idénticas en otro respecto distinto. Las posiciones sólo pueden ser, pues, captadas como distintas, si las poseemos a *ambas* conscientemente. Posiciones aposiconales pueden ser captadas, empero, como distintas sólo en tanto que una está fuera de la otra, y no se implican la una a la otra como las posiciones lógicas. Así, pues, si la posición **a** debe ser referida a la posición **b**, entonces cuando con mi conciencia vivo en un momento temporal determinado y represento en ella a **b**, tengo a la vez que tener presente **a** en el acto de representación; o sea, en **b** tengo que referirme a mí mismo a **a**. Pero el tránsito que acontece en la intuición es sólo un abandono constante de algo o un paso hacia algo, jamás un estar fijo en algo, o tal vez la relación que dos algos fijados dicen entre sí. Mas sin esa relación que los miembros fijados dicen entre sí, el devenir no es captado *como devenir*, por tanto no es.

El devenir del dynamon **b** debe ser parcialmente idéntico al devenir del dynamon **a**. Para que representemos esto, el dynamon **b** tiene que representarse referido al

dynamon a. Una referencia semejante no es realizable, sin embargo, en el devenir como tal, sino sólo en una *posición* que no abandone constantemente lo vivido en el devenir, sino que *permanezca ella misma* (o mejor aún: *que sea ella misma*). Para representar la identidad parcial de los dynamon en general tenemos así que referirlos el uno al otro y, con este fin, sacar del devenir que acontece en la intuición los mismos dynamon en sus partes parciales idénticas. Podemos hacerlo porque una parte de nuestra representación, a saber la representación libre, está sustraída al constreñimiento del tránsito, de suerte que en ella pueden ser captadas *simultáneamente varias cosas*. En lo simultáneamente captado tenemos que representar el tránsito δ de una manera por la cual no abandonemos simplemente aquello de donde partimos, sino lo retengamos y, en virtud de semejante retención, lo fijemos y podamos representar la relación entre los dynamon.

Para ello no sólo se precisa que podamos fijar los correlatos, sino también que tengamos la facultad de representar el tránsito, sin que justo en la realización representativa de este tránsito transitemos de tal suerte a otro tránsito que en ello desapareciera el primer tránsito. Para hacer esto, de la intuición efectiva ligada al flujo saquemos el tránsito en una posición sustraída al fluir diluyente. El *constreñimiento* del abandono queda eliminado; eso significa que el tránsito es *representado libremente* como tránsito en todas sus partes; de este modo es susceptible a la vez de ser captado y fijado. La fijación mental no debe ser confundida con una separación de las partes. No es que por la fijación mental se transforme el tránsito (con sus cantidades parciales) en una multitud de elementos aposicionales separados. En la fijación mental sólo anulamos el constreñimiento del cambio de identidad (con pérdida de la identidad abandonada); permanecemos a la vez en las distintas identidades; en la representación fijadora somos a la vez, en el acto libre de representar, una totalidad del devenir conside-

rado. En este devenir global captado simultáneamente podemos referir luego el dynamon al dynamon.

En este referir procedemos, en el acto separado o libre de representar, *realizando la referencia*, del dynamon d_1 al dynamon d_2 , e inversamente. Este *tránsito referente mental* no tiene, empero, que ser confundido con el *tránsito intuitivo* (ligado o libre). No se trata de un tránsito que se transforma en otro, sino un *tránsito mental* que construye relaciones mentales.

Mas en tanto que transitamos relacionando mentalmente, podemos captar los dynama comprendiéndolos unitariamente y así concebir una relación entre ellos como correlatos. Sólo ahora *somos* no sólo parcialmente idénticos en dos devenires que se conectan entre sí (como en la pura intuición), sino también *representamos* semejante identidad parcial. (Pero dado que, visto trascendentalmente, no hay ser sin representación, entonces aquél *ser sin representación* no era más que una representación *per impossibilem*). Ahora identificamos las posiciones representadas desligadas, libres, p_2 y p' en los dinama d_1 y d_2 que transitan transformándose uno en otro y podemos así concebir una *unidad* del devenir. Por aquí obtenemos un orden fijo del devenir (un fluir fijado) y, en éste, indefinidos devenires parciales que transitan transformándose uno en otro con indefinidas identidades parciales. Sólo ahora puede ser también representado un «*desde aquí — hacia allí*», porque sólo desde ahora pueden ser pensadas simultáneamente otras partes, las cuales son por esto susceptibles de ser referidas las unas a las otras.

Pero las identidades, con las que nos las tenemos que haber así, son identidades del devenir, y también éstas, en la imagen representativa desligada y libre, se escapan continuamente de las garras de la intuición abriéndose en nuevas identidades parciales. La intuición puede en verdad volver sobre ellas, pero no como si fueran posiciones estáticas, sino siempre solamente dinámicas. Si queremos *representar determinados* devenires y sus partes como tales (y no sólo *pensarlos* como identidades

puramente lógicas), entonces necesitamos para eso una operación ulterior del espíritu.

Vamos a representarnos otra vez con precisión lo que hasta aquí hemos construido. Ahora tenemos ciertamente un todo indefinido de cantidad de devenir, pero este todo es una unidad tal que en ella todos los momentos abarcados se deslizan esencialmente abriéndose unos en otros (dicho de un modo todavía más correcto: uno se desliza abriéndose en otro de este todo). Si lo que aquí es simultáneamente representado debe ser referible y referido no sólo de modo puramente lógico, sino también representable de modo fijo y si debe ser de esta manera representado, entonces tiene que ser detenida, con un acto de determinación, la corriente que huye siempre de la representación identificadora.

Ahora bien, esto es posible mediante una operación de la imaginación, en la que ésta refiera las posiciones aposicionales estáticas separadas, proyectadas mentalmente —que anteriormente hemos hecho patentes— a las posiciones aposicionales dinámicas de la intuición. Ambos órdenes de aposición tienen entre sí en común que son órdenes de sucesión, con unidad de sentido, de una cantidad indefinida. En ambos órdenes acontece una referencia de todos los elementos entre sí, de la manera que antes hemos explicado; aunque en un orden siempre se trata solo del devenir, en el otro sólo de elementos fijos en sí. En ambos órdenes tenemos todas las posiciones parciales en lugares inintercambiables.

Si no hubiera identidad alguna entre dynamon y dynamon, entonces no obtendríamos ninguna cantidad total en el devenir. Sólo tendríamos —hablando *per impossibilem*— una cantidad indefinida del devenir desligado e irreferible ordinalmente. Si hubiera completa identidad, entonces tendría que ser $d_1 \equiv d_2$ y, así, no sólo $p' \equiv p_2$, sino también $p' \equiv p_1$, consiguientemente $p_1 \equiv p_2$. Mas esto significaría que no habría lugar a devenir alguno; más bien, esto tendría que representar al ser contradictorio en sí. Uno puede ciertamente intentar pensar esto, pero no realizarlo pensando. En el devenir, sin em-

bargo, cada cantidad parcial es idéntica parcialmente a otra distinta, e incluso la más pequeña cantidad en el devenir tiene que mostrar un mínimo de identidad al menos con *una* de las otras; solamente por medio de éste puede ser pensada una cosa tal como el tránsito y, consecuentemente, puede ser en general representada una cantidad en el devenir.

Este mínimo de identidad, sin embargo, es identidad, y gracias a esta identidad en el devenir puede ser inequívocamente referido, en sus cantidades parciales, a las identidades del orden posicional estático separado (y aquéllas a éstas), sin perder el carácter del devenir. Por medio de esta referencia del orden de posiciones aposicionales separadas al orden del devenir, puede ser representada la unidad en el devenir no sólo como deslizándose (como fluir) en las partes parciales, sino como susceptible de fijarse y captarse (como flujo) en éstas.

Para la conciencia, en el devenir *efectivo* consiste el constreñimiento del tránsito unilateral. Aquí un dynamon existente quita a un solo otro, por exclusión, la existencia y, al asumir esta misma del último, la quita también a los demás. La *libre* representación del devenir está ciertamente sustraída a *este constreñimiento*, pero queda siempre la representación de un *transitar* con un mismo sentido. También ella progresa siempre de d_1 a d_2 , etc., pero no en dirección inversa. Sólo por esta relación de los miembros separados a los dynamas, los últimos y sus partes son susceptibles de ser representados determinadamente. Ciertamente también en esta fijación sigue existiendo la relación de vecindad en un mismo sentido. Los momentos fijados del flujo son captados como momentos en el fluir y dentro del fluir. Por la relación puramente mental de los correlatos entre sí hay *lógicamente* tránsito recíproco, pero este *tránsito lógicamente referente* es distinto del *tránsito representado en un acto ligado o libre de intuir* en el ámbito de los dynamas. Si no obstante pudiéramos invertir la dirección del tránsito intuido, entonces la representación podría liberarse de su sujeción a la *unicidad de sentido*.

Aún podemos permanecer afincados en este lugar; con ello se nos hace posible realizar semejante vuelta. Nuestra conciencia revela suficientemente que podemos hacerlo. Pero así se modifica nuestra libre representación del tránsito de un modo muy preciso. El tránsito funciona ahora tanto de p_2 a p' como también de p' a p_2 (y correspondiente tanto de d_1 a d_3 como también de d_2 a d_1). Pero aquí las identidades parciales siguen siendo las mismas, a saber, $p' \equiv p_2$, $p'' \equiv p_+$, etc.

El devenir que corre en dirección opuesta, representado puramente para sí, no se distingue en nada del devenir opuesto a él. Sólo cuando relacionamos entre sí ambos modos del devenir, obtenemos la representación de dos devenires distintos, opuestos en sus direcciones, y con esta representación obtenemos la representación de una dirección específica y de una direccionalidad a contracorriente. Ahora bien, si aún eliminamos el constreñimiento de que sólo puede ser representada como existiendo una identidad parcial única, entonces perdemos precisamente el tiempo, pero representamos un tránsito en el que todos los momentos existen simultáneamente y transitan simultáneamente en ambas direcciones.

El devenir temporal fue representado de modo constrictivo transitando con unidad de dirección. En el acto *libre* de representar, interno al devenir, fue eliminada la *forzosidad* del tránsito unilateral. Puesto que en un acto ulterior del libre representar eliminamos también el constreñimiento del cambio de existencia, puesto que representamos todos los momentos del flujo como existiendo simultáneamente, obtenemos un libre tránsito en ambas direcciones. El libre representar puede ahora adjudicar simultáneamente la existencia a todos los momentos de este tránsito global, a los que ahora voy a llamar, para distinguirlos de los *dynamas*, momentos extensivos. La representación que con ello se engendra es la representación de la *dimensión espacial*. También esta extensión espacial puede ser captada sólo en virtud de la relación que los elementos separados de un orden

estático aposicional dicen a los momentos del orden extensivo: ponemos puntos sobre la extensión espacial.

La relación de los elementos separados a los dynama o a los momentos extensivos hace que los últimos sean susceptibles de perfecta fijación, pero con esta identificación les quita el carácter del tránsito. De esta manera obtenemos ciertamente elementos bien distinguidos, pero con ello también a la vez factores fundamentales que no son ya momentos del devenir o de la extensión. A la parte, estáticamente fijada, del momento le es quitada la otra parte relacionada con ella (p_1 deviene p_2). Conservamos el orden determinado y las identidades parciales, perdemos el tránsito.

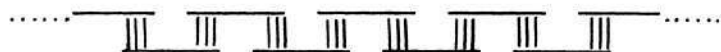
☆ ☆ ☆

Si resumimos ahora el resultado de nuestra investigación sobre el tránsito, podemos formular en primer lugar esto:

El ser temporal consiste en la intuición de un tránsito permanente con unidad de sentido, en tanto que las partes parciales del respectivo devenir individual son parcialmente idénticas a las de aquellos devenires, desde los cuales vienen o hacia los cuales van.

Esquema VI

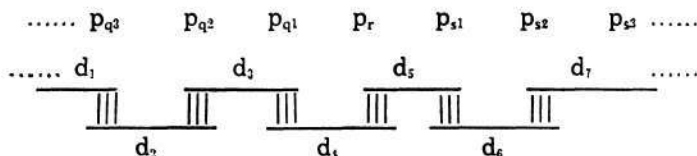
[Esquema del orden del tránsito que con unidad de sentido va de existencia en existencia:]



Este tránsito, que tiene unidad de sentido, es susceptible de ser captado cuando la representación se desliga del constreñimiento del necesario fluir hacia una existencia siempre nueva del devenir y cuando hay una fijación del fluir mediante la identificación de las partes del tránsito con los elementos del orden posicional estático separado, expuesto en los esquemas I-IV.

Esquema VII

[Esquema de la síntesis del orden aposicional dinámico del tránsito con el orden estático de los elementos separados:]



Vale también para el ser temporal el que sólo un tránsito único pueda ser un tránsito representable y a la vez efectivamente vivido, a partir del cual se pueda transitar sólo con unidad de sentido operándose la transformación en un único y nuevo tránsito respectivo, a saber: en el tránsito que inmediatamente acoge la existencia del precedente y en el precedente. Por esta ley queda excluido que, por ejemplo, a partir de un determinado momento del tránsito se pueda transitar a la vez en dos direcciones distintas (y hacia dos nuevos tránsitos distintos). Si de d_1 siguiera un tránsito a la vez hacia d_2 y d_0 , entonces d_2 y d_0 tendrían que ser idénticos. Si esto significa que sólo se transita hacia un solo tránsito nuevo, el cual fuera citado con dos signos (d_2 , d_0) —únicamente induciendo a error—, entonces no hay en verdad contradicción alguna, pero tampoco una nueva representación. Y es que si d_2 y d_0 son distintos, entonces en el segundo momento la conciencia tendría que estar presente efectivamente a la vez en dos momentos distintos, lo cual se anula. El tránsito pasado también sería entonces el futuro, y el futuro sería el pasado. Para este tránsito rige, no obstante, la misma ley que valía para los elementos separados, determinados anteriormente, del orden temporal: el futuro es meramente inexistente, el pasado es inexistente y exexistente. Si se anulara esta ley, entonces no sería representado ningún devenir temporal más.

Asimismo, a un tránsito efectivo sólo puede conectarse otro tránsito efectivo, porque sólo un tránsito único puede ocupar el efectivo lugar existencial, incluso tiene ciertamente que ocupar siempre uno. Por esta razón no puede tener lugar ningún salto sobre los dynama; pues los dynama efectivos no existen con anterioridad a su ser-puestos sino sólo a consecuencia del mismo. El devenir puede ser representado en devenir sólo continuamente.

En razón de lo dicho tienen ya aquí que ser excluidas varias concepciones del tiempo que no pueden ser pensadas como libres de contradicción:

1. No puede ser pensado un tiempo cíclico. Pues en semejante «tiempo» no tendrían ya significación las representaciones del presente, futuro y pasado; mas sin estos conceptos —que son partes o miembros— no es pensable el tiempo.

2. No puede ser representado un tiempo que corre en el pasado. Pues en un «tiempo» semejante, aquellas representaciones membrales perderían su significación, lo mismo que en el tiempo cíclico. Un momento futuro sería *a la vez* un pasado y viceversa; el presente sería a la vez algo ajeno a la exexistencia como también algo exexistente. Brevemente, las representaciones membrales, mediante las cuales debiéramos concebir el tiempo, serían impensables, in-viscerando en sí una contradicción.

3. No puede ser representado un tiempo discontinuo. Pues un «tiempo» semejante sería un conjunto de dynama, entre los cuales no podría establecerse una conexión del tránsito que se convierte en tránsito. Pero el tránsito que se convierte en tránsito es absolutamente constitutivo para la representación del tiempo. Allí donde se presentan lugares vacíos para nuestra *vivencia* de la realidad, es decir, donde un presente plenificado no transita convirtiéndose en otro, *tenemos que* introducir un transitar vacío entre el transitar. Sólo de esta manera puede ser representado un conjunto coherente de transitantes que se convierten en tránsito, y esto es: un devenir completo.